

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias	1'75 »	5 »	10 »	20 »
Portugal	2 »	6 »	12 »	24 »
Cuba y Puerto Rico	»	19 »	30 »	40 »
Unión Postal	»	10 »	20 »	40 »
Demás países	»	»	30 »	60 »

Números atrasados de 1 a 5 pesetas.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO,

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS É IMPRENTA,

RECOGIDAS, 2. GRANADA

TELÉFONO 77.-APARTADO DE CORREOS 37

PRECIOS DE INSTRUCCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculo	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem financieros ó de empresas	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem mortuorios, línea	3 »	2 »	1 »	0'50 »
Reclamos, línea	10 »	5 »	2 »	»
Comunicados, línea	100 »	75 »	2 »	50 »

Recaja en los anuncios permanentes

Fábrica de ABONOS PLEYN CARRILLO Y C. SANTAFÉ

DINERO

Se presta con garantía y se colocan capitales.—Dirigirse á Francisco Antras, Oficios, 4, Granada.

En el Ayuntamiento

Asistieron á la sesión de ayer, presidida por el Sr. Medina Fantoni, los concejales Sres. Afán, Alvarez, Abril, López Sáez, Sansón, Gómez, Benavides, Montealegre, Duarte, Marín, Castillo Valdivia, Rico, Guiral, Auriolos y López (don Torcuato).

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada la Corporación del oficio del Excmo. Sr. Almirante Cervera, contestando al que le dirigió el Ayuntamiento.

Que se conceda local para la parada de caballos semetales, pagando el Ayuntamiento el alquiler.

Que no se concedan gratificaciones á los empleados del juzgado de abastos.

Que si el expendedor de carnes Antonio Caraballo quiere vender de la llamada de rastro, se ponga en el sitio establecido para esta clase de carnes en el mercado.

Que no se acceda á la petición de José Baena de nombrarle oficial auxiliar sin sueldo en el matadero, por estar cubiertas las plazas, y que se le tenga presente para la primera vacante.

Que además de las medidas adoptadas por el delegado de abastos, se encargue á un dependiente del peso de los artículos y comprobaciones, imponiéndose las penalidades á los que falten á dicho delegado.

Que se coloquen las casetas en el embovedado del río, en la forma de costumbre, sin interceptar el tránsito público.

Que se abra concurso para el proyecto y presupuesto de cartel para las próximas fiestas del Corpus, con libertad de asunto y tamaño, siendo la tirada mínima como la del año anterior, y por el plazo de dos meses.

Que para la función del voto de ciudad asista la capilla catedral, y que facilite la cera el Sr. Sánchez y los cohetes y palmas reales el señor Hernández.

Que los gastos de la función religiosa sean los de costumbre, suprimiendo la iluminación en la fachada de la iglesia; que se gratifique al torrero, á los psjes reyes de armas, alquiler de trajes, caballos y demás personal y enseres que se utilicen en dichas fiestas, facultando al alcalde para el pago.

Que se repare la presa del Darro destruida por las aguas en la noche del 28 último.

Que se repare el barranco de agua de la acequia de Aynadamar y la llamada del Hospicio.

Se dió lectura á una real orden del ministro de la Gobernación, autorizando á la compañía Lebon para establecer la energía eléctrica para el alumbrado particular, y que el Ayuntamiento solo la tenía dada para el servicio público.

Después de una larga y escandalosa discusión, en la que la mayor parte de los concejales rivalizaron en decir majaderías, se acordó pasara la citada real orden á la comisión, para que la estudie y proponga lo que proceda, con el voto en contra de cuatro concejales, entre los que figuran los Sres. López Sáez y López (don Torcuato), que explicaron su voto diciendo que entendían que lo único que procedía era acatar y cumplir en todas sus partes la real orden,

en atención no solo á su carácter de disposición superior, sino á que concuerda y se armoniza con lo acordado por la Corporación.

Ultimamente, entre otros pequeños detalles de escasisima importancia, se tomó el acuerdo de consignar en actas el sentimiento producido por la prematura y repentina muerte de nuestro paisano don Angel Ganivet, ocurrida en Riga.

LA CABALGATA HACIA LA TUMBA

Balada alemana

En el castillo de Gemersheim, debilitado el cuerpo, vigorosa el alma, el emperador Rodolfo (I) inclina su cabeza encanecida sobre el ajedrez, su juego favorito.

—Mis buenos servidores los médicos—dice—respondedme sin rodeos: ¿cuando mi alma, dejando este cuerpo en ruinas, volará á Dios?

—Señor—responden los médicos,— hoy sonará probablemente la hora.

—¡A Spirál ¡á Spirál!—exclama al concluir la partida—¡Allí duermen el sueño eterno los héroes de Alemania! ¡allí quiero yo morir!

—¡Sonad trompetas! ¡Que traigan mi caballo de batalla que tantas veces me llevó á la victoria...!

Todos permanecen callados, inmóviles; pero él grita:

—¡Obedecedme sin vacilar! Traen su caballo de batalla.

—Mi fiel amigo—dice Rodolfo—no es á la guerra, es á la paz eterna, á la que vas á llevar á tu señor, fatigado de la vida.

Todos están de pié, llorando alrededor de Rodolfo, que sube sobre su caballo favorito, y moribundo ya, sale del castillo, llevando un sacerdote á su derecha y otro á su izquierda.

De todos lados, al rumor de la triste nueva, la multitud sale presurosa á su encuentro. Todos contemplan ansiosos al héroe que va á morir, y se oyen sollozos ahogados por todas partes.

El anciano, entretanto, conversa con sus dos santos compañeros: hablan de las alegrías del cielo, y al hablar la expresión de su fisonomía es sonriente; como si en el mes de Mayo corriera á una fiesta.

De lo alto de la catedral de Spira, el sonido de las campanas resuena á lo lejos; nobles, plebeyos, niños, mujeres, salen llorando en su busca.

Con paso rápido ha entrado en el salón imperial, y sentado en su trono de oro oye á su pueblo rezar por él.

—¡Dadme el Cuerpo del Salvador!—dice con voz desfallecida, y su fisonomía recobra el brillo de la juventud en el momento de su muerte.

De repente, el salón se ilumina con una luz que no es de este mundo. El cuerpo del héroe muerto permanece sentado: la alegría del cielo se refleja en su semblante.

Las campanas no necesitan anunciar la terrible noticia, ni los mensajeros correr para convocar á su entierro. A todo lo largo del Rhin, los corazones han presentado la muerte del héroe.

El pueblo se precipita como un torrente hacia la catedral, y la plaza desaparece bajo la muchedumbre inmensa. La iglesia terrestre recibe el cuerpo de Rodolfo, y la Iglesia celestial se abre á su alma.

J. Kerner.

La constitución actual del Congreso

Viene estos dias recorriendo las columnas de todos los periódicos, la siguiente estadística:

«Sagastinos, 209, y entre ellos hay 14 elegidos por Cuba y Puerto Rico. Conservadores, 65, y entre ellos hay 2 elegidos por Cuba.

(1) El emperador Rodolfo, á quien se refiere la balada, fué príncipe leal, valeroso y de una gran piedad. Elegido emperador en 1273 por la Dieta, renunció á instancia de Gregorio X para poner término á la anarquía que ensangrentaba la Alemania, murió en Spira, como dice la balada, en 1291, des, ués de un reinado glorioso y feliz de diez y ocho años.

Gamacistas, 63, y entre ellos 5 ultramarinos.

Canalejistas, 11, con un ultramarino.

Republicanos, 20, con 7 ultramarinos.

Romeristas, 7, con un ultramarino.

Amigos del duque de Tetuán, 7.

Carlistas, 6.

Independientes, 12.

Total, 400.

Actas sin aprobarse en el orden del dia, 6.

Vacantes por defunción, 7.

Por renuncia, 3.

Actas dobles, 5.

Graves, 9.

Que no han jurado, 5.

Que aún no ha visto la comisión, 12.

Total, 47.»

Que es el número 447 de que se compone el Congreso.

SONEIO

—¡Yo soy honrado—grita el prestamista que da al ciento por ciento su dinero.

—¡Honrado también soy!—dice el banquero con puntas y ribetes de agiotista.

—¡Yo soy honrado!—ruge el anarquista que exterminar pretende al mundo entero.

—¡Yo soy honrado!—ahulla el caballero «de ajeno capital capitalista.»

—¡Soy muy honrado!—dice el comerciante al vender como bueno lo averjado.

—¡Soy honrado!—asegura el fabricante que esclaviza el obrero.

—¡Soy honrado!—exclama el bandolero de trác y guante.

—¿En qué diablos consiste el ser honrado?

Eva Riedel.

PRECIO DEL TRIGO

Precio de los cien kilogramos de trigo, en pesetas á la par.

	En la semana anterior	En la semana presente
En Berlin	20'25	20'25
En Viena	19'50	19'25
En Bruselas	18'50	18'25
En Paris	22'00	22'00
En Barcelona	35'00	35'00
En Amsterdam	23'00	23'00
En Budapest	19'18	19'18
En Liverpool	00'00	00'00
En Bolonia	25'00	25'00
En Berna	19'50	19'50
En Argel	23'00	23'00
En Tunez	25'50	25'25
En New York	14'44	14'51
En Chicago	12'45	12'65

Algún mayor movimiento ha habido en los mercados de trigos durante la semana pasada. A pesar de esto los precios siguen firmes ó con ligera tendencia a la baja; ésta ha sido de 0'25 en los 100 kilogramos, en los mercados de Viena, Bruselas y Tunez. En los del Norte de América, en New York y Chicago ha subido por el contrario 7 céntimos en el primero y 20 id. en el segundo.

Granada al día

Lo ocurrido en Capileira.

Acerca de lo ocurrido en Capileira el día 21 del anterior y de que se viene ocupando un periódico local, hemos recibido diferentes cartas que confirman la que insertamos en nuestro número del 24, y en obsequio á la verdad que no debe ser oscurecida ni tergiversada y menos por los llamados á esclarecerla, copiamos á continuación uno de los escritos que se hallan en nuestro poder, que revela más imparcialidad y sosiego:

«No es, Sr. Director, el alcalde de Capileira, don Elias Nevot, el que ha sido objeto de agresión; uso no es verdad, diga quien lo diga; por el contrario, el alcalde y su cuadrilla de guardas, agentes y esbirros fueron los agresores, y agresores ya combinados y dispuestos, es decir, con la acción punible premeditada.

El agredido fué don Francisco de P. López, que se hallaba solo, des-cuidado é inerme cerca de la puerta de su casa, esperando la llegada de

un muchacho hijo suyo, á quien habia llamado.

Es una añagaza, un ardid, una trama tan burda y conocida como infcua que se acostumbra á poner en juego por el caciquismo brutal para quitarse de enmedio algún individuo que le hace sombra, ó no se presta á servirle de instrumento en sus prácticas viciosas ó detestables.

Insultaron, ofendieron y maltrataron á don Francisco de P. López, el alcalde y sus agentes, y el ofendido no tuvo más acción ni podía tener otra estando solo y sin armas, que la de replegarse á su casa y á refugiarse en ella.

Al cerrarse precipitadamente la puerta del domicilio del Sr. López Iglesias, una descarga de balas fué disparada contra la puerta y ventanas, que puso en peligro la vida de la familia del acometido, que se hallaba dentro, y en alarma á todo el vecindario.

En esto venía para su casa el hijo del don Francisco López, muchacho que apenas llega á la adolescencia, y la turba, irritada de que se le escapaba su presa, la emprendió con la infeliz criatura, golpeándolo é hiriéndolo en la cabeza, diciéndole á la vez: «ya que no hemos matado á tu padre, te vamos á matar á tí.»

Llamó la gente del alcalde á dos harreros para que echara la puerta abajo y se negaron á hacerlo. Vino en esto el juez municipal, procurando por medios persuasivos apaciguar los ánimos, muy excitados ya ante tan gran escándalo.

Los que digan que el Sr. López hizo uso de armas, ni siquiera para defenderse, dicen una solemne mentira, y ya se comprende á la misma observación de los hechos que no pudo pasar de otra manera, puesto que el sitio en que ocurrió el suceso demuestra evidentemente quien fué el ofendido, que el que está en la puerta de su casa solo y se ve acometido por varios, no es ciertamente que fué á buscarlos sino que fué buscado.»

El día 10 del presente mes termina el plazo para poder pagar sin recargos en la Recaudación de Contribuciones de esta capital, las cuotas correspondientes al segundo trimestre, por Rústica, Urbana, Industrial, carruajes de lujo y caupon por superficie de minas.

Ayer se presentó en el Hospital de San Lázaro una mujer con la pierna izquierda fracturada á consecuencia de caída casual que dió al atravesar desde la calle Real al Portillo, siendo curada por el practicante Sr. López.

El tramo dicho pertenece á una carretera del Estado, en el cual han echado los peones camineros el fango que quedó en las cunetas con motivo de las últimas lluvias, habiendo dejado el firme en malísimas condiciones para el tránsito.

Esperamos que el señor ingeniero encargado adoptará las medidas oportunas, con el fin de que desaparezca el peligro.

D. José María Villamil ha sido nombrado registrador de la propiedad del Colmenar.

—D. Miguel Roble y Cordero, registrador de la propiedad de Gaucin, ha sido trasladado al de igual clase de Fuente Ovejuna.

Ha sido enviado al ministro, el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Trugillo contra la providencia del Gobernador civil de esta provincia, declarando válido un acuerdo y anulando otro adoptado por el ayuntamiento de Motril, sobre responsabilidad de D. Florencio Moreu.

Ha sido nombrado subalterno de caja de la Delegación de Hacienda de esta provincia D. Manuel Martínez Vallejo.

Han presentado pliegos de proposiciones en el Gobierno civil de esta provincia, para la subasta de las obras de la carretera de Venta de los Alazores al Roquete de Zafarraya,

don José Fregenal Ruiz y don Rafael Montesinos.

También ha presentado pliegos de proposiciones en este Gobierno don Antonio Maldonado para las obras de conservación de la carretera de Madrid á Cádiz y Madrid á la Coruña y para las de reparación de esta última carretera.

En la alcaldía se instruye expediente á instancia de Encarnación Rodríguez Gutiérrez, para acreditar la ausencia de su marido José Jiménez Mingorance.

Invita el alcalde á los habitantes de esta ciudad, para que comuniquen las noticias que tengan de dicho individuo, que hace más de diez años se ausentó de Granada.

Se han remitido cristales de linfa vacuna al alcalde de Pedro Martínez.

El Gobernador civil ha llamado la atención al alcalde de esta ciudad, acerca de la circular en que se prevenía á los presidentes de las corporaciones municipales, que enviasen relaciones duplicadas de las resoluciones adoptadas por los ayuntamientos en caso de accidentes y desgracias ocurridas dentro de las poblaciones.

La Administración de Hacienda de esta provincia ha prevenido á los ayuntamientos, que ingresen durante el presente mes la cuarta parte que les corresponda por el cupo de consumos del cuarto trimestre del actual año económico.

El recaudador del cobro voluntario de contribuciones de esta capital, ha nombrado auxiliares, á D. Juan Rivas Vilchez, D. José Valdivia Hernández y D. Emilio Ortiz Escribano.

El gobernador ha elevado al ministro el expediente instruido por la Comisión provincial, para declarar la nulidad de las elecciones verificadas en Píñar.

El día 11 de Enero próximo á las doce de su mañana se celebrarán remates simultáneos en las salas de los juzgados de primera instancia de esta capital, y en las alcaldías de los pueblos respectivos, para enagenar varias fincas del Estado.

—En la agencia ejecutiva por débitos á la Hacienda, se verificará una subasta al 14 del actual á la una de la tarde para vender la mitad de la casa número 55 de la calle de San Juan de Dios, capitalizada en 15525 pesetas.

En Dúrcal se encuentra expuesto al público por término de ocho dias el apéndice al amillaramiento, para que los interesados hagan observaciones.

Advertimos á los compradores de bienes nacionales D. Antonio Cifuentes Noguera, D. Francisco López López, D. Nicolás Aravaca, D. Antonio Fernández Rubio y D. Manuel de la Chica Fernández, que en el presente mes cumple el plazo que tienen para satisfacer al Tesoro una cuota.

Si dejan transcurrir los diez dias siguientes al del vencimiento sin abonar la cantidad correspondiente, se les incoarán precedimientos de apremio.

En el Gobierno civil se han recibido dos ejemplares del programa para el curso de Historia Crítica de España, que ha escrito D. Francisco de Paula Villarreal.

El Alcalde de esta ciudad, de acuerdo con lo dispuesto por el Ayuntamiento en cumplimiento de la real orden de 15 de Octubre último, ha dictado las siguientes disposiciones que deberán observar las familias de los finados para llevar á efecto en forma legal las inhumaciones de sus deudos:

«Queda prohibido el uso de féretros metálicos y de maderas compactas para cadáveres no embalsamados, debiendo éstos ser encerrados en cajas de madera de pino sin nudos ni

Quien aspire á hacerse rico, fíjese en la 4.ª plana: LOTERÍA DE NAVIDAD.

mezclas desinfectantes, cubiertas de paño u otro tejido análogo, sin perjuicio de que en sus ángulos se fijen cantoneras de metal. Esta prohibición empezará a regir desde el día 16 de Octubre de 1899. Durante este plazo podrán emplearse los fétros metálicos, suprimiendo en ellos la doble caja de cinc ó plomo y practicando en las partes laterales de la tapa, formando una especie de faja, una serie de pequeñas aberturas lineales que ocuparán una extensión de cuatro centímetros cuadrados, separadas entre sí cinco milímetros y median-do entre serie y serie veinte centímetros, cuyas aberturas estarán cubiertas por la parte interior de la tapa con un trozo de bayeta negra que se fijará de un modo adecuado, sin soldarse la tapa con las parades.

Queda también prohibido el enterramiento de cadáveres no embalsamados, en criptas ó bóvedas subterráneas.

Un timo.

Ayer á las dos y media de la tarde se encontraba en la Placeta de los Campos Eliseos, José Espigares, vecino de Jón, tejero y de 52 años de edad.

Subía por la cuesta un coche y poco antes de que llegara al sitio donde estaba Espigares, se acercaron á este dos desconocidos, y le advirtieron que se pusiera á un lado no fuera á atropellarlo el vehículo.

Entablaron después los desconocidos conversación con José Espigares, manifestándole uno de ellos que venía de Jaén con idea de averiguar si había en Granada una empresa de quintos, pues trataba de librar del servicio á un hijo suyo.

Díjoles José Espigares que él no era vecino de la capital y que por tanto no podía facilitarles noticia alguna de empresa de quintos, y entonces los desconocidos se lamentaron de que no hubiera quien les comprase una partida de fanegas de trigo que tenían necesidad de vender para realizar varios negocios que tenían pendientes y para los cuales necesitaban dinero, preguntando ensiguída á José Espigares pue si en su pueblo había persona que se prestase á verificar la compra y ellos le darían el cereal á precio reducido.

El pobre *catelo* cayó en el lazo: dijo que en Jón les comprarían el trigo y los desconocidos para darle muestras de confianza le entregaron un bolsito, dentro del cual había un envoltorio que estos afirmaron eran seis mil reales, que rogaron á aquel se llevase al pueblo y los guardara hasta el día siguiente que irían á recogerlos y á tratar del negocio del trigo.

José Espigares manifestó que tenía 75 pesetas en dos billetes de Banco y á penas lo oyeron los del trigo, le advirtieron que sería más conveniente que los guardase en el bolsito, pues así no se podrían extraviar.

Entregó Espigares los dos billetes á uno de los desconocidos y este hizo como que los introducía en el bolsito, despidiéndose acto seguido.

Quedose José Espigares en la Placeta solo y para convencerse de si era cierto que le habían dado los seis mil reales y de que sus dos billetes iban dentro, quiso abrir el bolsito y al no poderlo conseguir por que los desconocidos se llevaron la llave, le entró duda y se encaminó á la inspección del Campillo.

Los guardias encontraron en el bolsito dos billetes prospectos de ferretería, y un pañuelo que contenía un periódico.

El bobo quedose atónito cuando vió que las 75 pesetas no estaban en el bolsito.

No ha podido averiguarse quienes sean los autores de este hecho.

Descansen en paz.

Ha fallecido anteayer la virtuosa señora doña Teresa Matarredona Pérez, madre de nuestro querido amigo el conocido comerciante de esta plaza, don Rosendo López.

Las condiciones de bondad de la finada y las numerosas amistades que cuenta en esta ciudad su apreciable familia, han hecho que sea muy sentida tal desgracia.

Reciba nuestro pésame el Sr. López y su afligida familia.

Si en todo tiempo sifije al ánimo pesadamente el espectáculo que durante la madrugada ofrecen muchos niños vagabundos que duermen en los escalones de las puertas, es más dolorosa aquella impresión cuando los vemos en los meses del invierno acurrucados y temblando de frío, expuestos á toda suerte de inclemencias.

Comprendemos que la sociedad no puede resolver el problema representado por la desnudez y la falta de hogar respecto de todos los desgraciados; pero estamos persuadidos que tiene elementos para reducir á una

pequeña cifra el número de los que sufren.

En tal sentido, llamamos la atención del gobernador señor Capriles y el alcalde señor Medina para que se sirvan fijar la atención en esto que decimos.

Se impone la necesidad de remediar la horrible desdicha que señalamos, porque así lo exigen la humanidad y la conciencia.

D. Rafael Demaisieres y Farina, conde de Torralva, ha presentado recurso de alzada contra la providencia del Sr. Gobernador civil, señalando, de acuerdo con el dictamen de los peritos, en 7328'87 pesetas del importe que se ocupan á aquél en el término de Morada con motivo de la construcción del ferrocarril de Linares á Almería.

El juez de instrucción de marina de Málaga, llama á Eduardo Robles Ortiz, de Granada.

Según lo dispuesto por la alcaldía de esta ciudad, todos los que introduzcan carnes de cerdo procedentes de los pueblos, tiene la obligación de traer certificado del profesor Veterinario, ó en su defecto del médico, con el visto bueno del alcalde del pueblo, y someter dichas carnes á reconocimiento micrográfico en el laboratorio de las Casas Consistoriales antes de proceder á su venta.

Serán decomizadas aquellas carnes cuyos dueños no cumplan con los requisitos señalados.

Lo que hemos perdido

En todos los periódicos de Madrid y provincias, viene apareciendo estos días el desconsolador suelto que sigue:

Lo que pierde la nación española por el Tratado de paz firmado en París, es lo siguiente:

Cuba.—118 833 kilómetros y un millón 631.690 habitantes.

Puerto Rico.—9 315 kilómetros y 798 570 habitantes.

Filipinas.—296.182 kilómetros y 7.832.719 habitantes.

Total: 422 330 kilómetros y diez millones 262.979 habitantes.

Desde hace algunos días han vuelto á aumentar de manera alarmante el número de menajeros que imploran la claridad en las vías públicas.

Esto demuestra la gran miseria que reina entre las clases menesterosas, pues si bien muchos de esos pobres son vagos que ejercen la mendicidad por oficio, otros son verdaderos necesitados á quienes el hambre impele á pedir en la calle una limosna para no morir de hambre.

En casi todos los diarios de Barcelona leemos las siguientes líneas:

«Aunque oficialmente el Banco de España no ha dicho una palabra sobre la legitimidad de los billetes de 25 pesetas, emisión del año 1893, particularmente ha declarado que eran de ley, pues las pequeñas diferencias que en muchos se observan son á consecuencia de haberse verificado la emisión, como supusimos, en dos tirajes y en papel distinto. Así lo ha manifestado á varios establecimientos de crédito, entre ellos al Banco de Barcelona, en cuyos depósitos existía abundante papel de dicha emisión.»

Puede tranquilizarse por este lado el comercio; y en cuanto al Banco debiera haber procedido con mayor circunspección, pues al verificarse el segundo tiraje no le hubiera costado nada el cambiar algún color, ó la fecha cuando menos, á fin de evitar conflictos. Porque resulta al darse una noticia alarmante que aunque luego se rectifique, queda siempre la duda en determinados establecimientos y localidades, cuya desconfianza les induce á rechazar papel moneda legal.»

Ha ingresado el ayuntamiento de Alquife para pago de atenciones de primera enseñanza, 426'24 pesetas.

Los repatriados

Del regimiento de Extremadura, Evaristo Gálvez de Béznar; Gabriel Hidalgo, de Cubillas; José García, de Torvizcón; Diego Villalva, de Villanueva; Fernando Guerrero, de Capileira; José Alvarez, de Cádiz; Manuel Rosales, de Granada; José Morales, de la Calahorra; Miguel Puertas, de Granada; Francisco Ruiz, de Santafé; Juan López, de Trevélez; Antonio Osorio, de Huéneja; Pablo Tejeyro, de Guadix; Antonio Fernández, de Agrón; Francisco Sotero, de Gabia; Manuel Pérez, de la Malá; Miguel Fernández, de Viznar; José Fernández, de Granada; Antonio Alabarce, de Purchil; Nicolás García, de Granada; José Valverde, de Moclin; José Alvarez, de Ugijar; Sebastián Martínez, de Escuzar; Miguel Medina, de Albuñol; José Muñoz, de Medicina Alfajar; Francisco Soto, de Lan-

jarón, Francisco Torres, de Graena; José López, de Orgiva; Francisco Mesa, de Pedro Martínez; José Torres, de Guadix; Cirilo Castilla, de Orce; Martín Torres, de Cambil; Domingo Zapata, de Granada; Francisco Linares, de Albuñol; Rafael Curigo, de Granada.

Del regimiento Habana, Antonio Rodríguez de Charches.

Del regimiento de Vizcaya, Francisco Rodríguez, de Dilar.

Del regimiento de Seria, Carlos Faguada, de Orihuela.

Del regimiento de Granada, Manuel Tortosa, de Ferreira.

Del regimiento de la Patria, Patrio Díaz, de Albuñol, y Francisco García, de Granada.

Del regimiento Alfonso XII, Esteban Almendro, de Guadix.

Del regimiento de Gipuzcoa, José Tenorio, de Daifontes.

Del regimiento de Antillas, Antonio Rovira, de Motril.

El guardia civil, Juan Castro, de Granada.

El soldado del cuerpo de ingenieros, Leovigildo López, de Moclin.

Junta de Instrucción pública.

En la sesión última que ha celebrado, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Comunicar el acuerdo en que el rectorado concede licencia para tomar parte en las próximas oposiciones, á los maestros de las escuelas públicas de Galera, Cañar y Rubite, don José Leones Domingo, don Luis Vargas Corpas y don Francisco Fernández Sánchez; y para evacuar asuntos propios á los de Cogollos de Guadix, Olívar y Jayena; don Francisco Vallecillos Romero, don Federico López Delgado y doña Mercedes Castro, respectivamente.

Que se devuelva á la superioridad una instancia de don Antonio Marques Ruiz, auxiliar de la escuela de Osuna, en la que solicitó se le reintegre en los derechos que obtuvo á la de Santafé, informando que no habiendo recurrido en tiempo oportuno contra la orden que dió sin efecto su nombramiento de maestro de Santafé, pues antes bien solicitó y obtuvo la auxilaria de que se trata, deba desestimarse la pretensión.

Informar favorablemente una instancia en la que el maestro de Ventas de Hueña, don Rafael Noguera, solicita autorización del rectorado para desempeñar la secretaría del ayuntamiento de aquel pueblo.

Elevar á la Dirección general del ramo, en cumplimiento de lo mandado en el real decreto de 11 de Octubre último, las siguientes propuestas para el nombramiento de los delegados y subdelegados de instrucción pública:

Distrito del Campillo.

Terna para delegado.—Don Juan L. Rubio, doctor en Farmacia; don Manuel Jordán, doctor en Derecho; don Gabriel García Góñez, maestro de esta capital.

Para subdelegado.—Don Angel Cabo, doctor en Derecho; don Antonio Jesús, Vargas, doctor en Derecho; don Rafael Sanchez, maestro del Hospicio.

Distrito del Sagrario.

Para delegado.—Don Mariano González Sánchez Pudría, doctor en Derecho; don Gumersindo Corpas, doctor en Medicina y Cirugía; don Antonio Sanchez Balbi, maestro de esta capital.

Para subdelegado.—Don Francisco J. Sánchez, doctor en Derecho; don Francisco Restoy, licenciado en Medicina y Cirugía; don Andrés Cruz, maestro de esta capital.

Distrito del Salvador.

Para delegado.—Don José Sánchez Molina, doctor en Derecho; don Juan Echevarría, doctor en Derecho Administrativo; don José Aguilera, maestro de esta capital.

Para subdelegado.—Don Amando Castroviejo, doctor en Derecho; don Félix Creus, doctor en Medicina; don Jacobo Orellana, maestro de esta capital.

Distrito de Alhama.

Para delegado.—Don Salvador Peña, licenciado en Derecho; don Enrique Velázquez Trecaastro, licenciado en Derecho; don Eduardo Lorite, maestro de Alhama.

Para subdelegado.—Don Francisco Díaz, licenciado en Derecho; don Juan Aguilar Gran, licenciado en Derecho; don Adelardo Mora, maestro de Alhama.

Distrito de Huéscar.

Para delegado.—Don Juan Serrano Díaz, licenciado en Derecho; don Conrado Iriarte, licenciado en Derecho; don José María Dombidau, maestro de Huéscar.

Para subdelegado.—Don José López Carbonero, licenciado en Derecho; don Antonio Dueñas Jiménez, licenciado en Derecho; don Serafin López, maestro de Huéscar.

Distrito de Iznalloz.

Para delegado.—Don Antonio Valera Pontes, licenciado en Derecho; don Antonio de Dios Sampedro, licenciado en Farmacia; don Eduardo García Carrillo, maestro de Montegicar.

Para subdelegado.—Don Antonio Gutiérrez Cano, licenciado en Derecho; don Juan López Moraleda, licenciado en Derecho; don José Carrasco, maestro de Iznalloz.

Distrito de Loja.

Para delegado.—D. Luciano Caro, licenciado en Derecho; don Mariano Martínez de Tejada, licenciado en Derecho; don José Valladar, maestro de Loja.

Para subdelegado.—D. Elias Caro, licenciado en Derecho; don José Guervós, licenciado en Derecho; don Felipe Muñoz, maestro de Loja.

Distrito de Montefrío.

Para delegado.—D. Rafael Torres, licenciado en Derecho; don Rafael García Valdecasas, licenciado en Derecho; don Benedito Galoz, maestro de Illora.

Para subdelegado.—Alfonso García Valdecasas, licenciado en Derecho; don Hermenegildo Artacho, licenciado en Derecho; don Rafael Martín Aznaya, maestro de Illora.

Distrito de Motril.

Para delegado.—D. Ricardo Rojas Cortés, doctor en Derecho; don Eduardo Cazorra Trujillo, doctor en Ciencias Físico Matemáticas; don Sebastián Pérez, maestro de Motril.

Para subdelegado.—D. Miguel Cabrera, doctor en Medicina y Cirugía; don Leandro Fernández Osuna, doctor en Medicina y Cirugía; don José Maezo Trillo, maestro de Motril.

Distrito de Orgiva.

Para delegado.—D. Antonio Pérez Romero, licenciado en Derecho; don Juan Fortes Salvador, licenciado en Derecho; don Miguel Pareja Rey, maestro de Orgiva.

Para subdelegado.—D. Elias Men-doza, licenciado en Derecho; don Narciso Pérez, licenciado en Derecho; don Manuel Morón, maestro de Orgiva.

Distrito de Santafé.

Para delegado.—D. Estanislao Noguera, licenciado en Derecho; don Francisco Requena, licenciado en Derecho; don José Gutiérrez, maestro de Santafé.

Para subdelegado.—D. Enrique de la Blanca, licenciado en Derecho; don Juan García Roldán, licenciado en Derecho; don José Méndez, maestro de Santafé.

Distrito de Ugijar.

Para delegado.—D. José Suárez, licenciado en Derecho; don José Bueso Bataller, licenciado en Derecho; don Brigido Veuegas, maestro de Ugijar.

Para subdelegado.—D. Enrique Fresneda, licenciado en Derecho; D. Francisco de Paula Valdez, licenciado en Farmacia; don Jerónimo Gómez licenciado en Farmacia.

Por último acordó la Junta se interese del Sr. Gobernador conmine con correctivos á los alcaldes de Albuñol, Baza y Guadix, por su desobediencia á las órdenes de la misma de 3 y 15 del actual reclamándoles nota de los doctores, licenciados y bachilleres residentes en su distrito, y les ordeno cumplan dicho servicio inmediatamente.

Delegación de Hacienda.

Pagos para hoy.

A don Francisco Blanco, guerra; depositario pagador, clases pasivas; don José Luque, guerra; don Antonio Morales, material del gobierno; jefe de telégrafos, material; don Francisco Valenzuela, sanidad marítima; don Eduardo Gómez, aduanas; don Francisco de P. Góngora, museos; don Eduardo Cobos, escuela normal de maestros; don Rafael Pastor, Escuela de Bellas Artes; don Eduardo Quesada, estadística; don Modesto Olanda, monumentos; don Anastasio Mojares, inspectores de primera enseñanza; don José Pareja, academia de medicina; don Rafael Sánchez, Alhambra y don Luis Moré, servicio agronómico.

Audiencia.

Señalamientos para hoy. Sala de lo civil.—Guadix: D. Antonio Nofuentes Puga y otros, con don Jerónimo Blanco Raglado, sobre reclamación de honorarios; abogados, Hidalgo y Diaz Dominguez; procuradores, Soler y Mesa; secretario, Mirasol.

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª—Santafé: Contra Francisco Gutiérrez Fernández y otro, sobre lesiones; abogados, Vida y Castillo; procuradores, Casado y Osuna; secretario, Serna.

Baza: Contra Joaquín Sánchez Belmonte y otro, sobre hurto; abogados, Aguilera y R. López; procuradores, Osuna y Fernández; secretario, Serna.

Juzgado de la Merced de Málaga: Contra José Molina Fernández y otro, sobre contrabando; abogados, Horque y Palomares; procuradores, Osuna y Mesa; secretario, Alonso.

Sección 3.ª—Guadix: Contra Ventura Robles Olea, sobre resistencia; abogado, Vialard; procurador, Andrade; secretario, Millet.

Servicio de la plaza para hoy.

Parada Córdoba.—Jefe de día, don Jerónimo Vida Hostman, teniente coronel de Santiago.—Imaginaría, con Rafael Lachambra Domínguez, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Artillería D. Federico Grand Rodríguez.—Paseode enfermos, Artillería.

De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

De teatros.

El representante del gran teatro Isabel la Católica, nos envió ayer tarde, para su inserción en este periódico, la lista de la notable compañía que ha de actuar durante la temporada de Pascua en el citado coliseo. El elenco es el siguiente, por orden alfabético de apellidos:

ACTRICES	ACTORES
Altarriba, Josefa	Aguado, Samuel
Diez, María	Benitez, Rafael
García, Carmen	FUENTES, Franc.º
GUILLÉN, Amparo	Lliri, Juan
Méndez, Consuelo	Mora, Salvador
París, Concha	Nieva, Luis
Sánchez, Concha	Rivalles, Jaime
Santés, María	Taliavi, José

La compañía, como sa ve, es de las más completas de su género, y ventajosamente conocidos por este ilustrado público la mayoría de los artistas que la forman, puesto que el año anterior hizo una temporada brillantísima en Granada nuestro paisano Paco Fuentes, casi con el mismo personal.

Solo es nueva la primera actriz Amparo Guillén, artista eminente que ha alternado en el Español con la eminentísima María Guerrero, obteniendo muchos triunfos en el clásico coliseo de Madrid; y en Sevilla, últimamente, la Guillén ha sido ovacionada todas las noches en el aristocrático teatro de San Fernando, al que asiste el público más entendido y exigente de la capital de Andalucía.

—María Guerrero ha contraído el compromiso en París de trabajar con su compañía cuatro meses durante la Exposición Universal de 1.900.

—Se ha estrenado con grandísimo éxito en el Liceo de Barcelona la ópera «Andrés Chénier», letra de Luigi Fillica, música del maestro Humberto Giordano.

—En el teatro Real de Gibraltar ha debutado la compañía del Sr. Ruiloa.

—En el teatro Romea de Murcia ha debutado la compañía de zarzuela y ópera española que dirige el reputado maestro don Ramón Gorgé.

—Está haciendo una lucida campaña en el teatro Euterpe de Sabadell la compañía cómico-lírica del señor Bolúmar.

—En Valencia sigue actuando con «interrupciones» en el Principal la compañía de ópera que dirige el maestro Mazzi.

—En Zorrilla, Valladolid, ha debutado la triple Angela Rainoso con la zarzuela «El cabo primero». Ha gustado.

Ocupándose del mismo teatro dice un diario vallisoletano:

«La viejecita», «Aguá, azucarillos y aguardiente» y «La zarzina» son las obras que últimamente se han puesto en escena estos últimos días. La López Piriz sigue gustando cada día más: es una artista de corazón, que siente lo que dice y canta como puede hacerlo cualquiera estrella del género chico. El público no se cansa de aplaudirla y de admirarla.

ACADEMIA POLITECNICA
de
SAN FRANCISCO
Preparatoria para todas las carreras
Director
D. FRANCISCO LINO MARTIN
Profesor Auxiliar del Instituto de Granada.
El cuadro de profesores lo forman Matemáticos, Ingenieros, Militares, Peritos Mercantiles y Profesores técnicos correspondientes á cada carrera especial.
Se establece en esta Academia, la preparación libre de las Facultades de Ciencias y Derecho, Carreras Militares, Ingenieros, Arquitectos, Peritos químicos y Electricistas, Comercio, Aduanas, Telégrafos, Banco de España, Topógrafos y Sobrestantes de Obras Públicas.
Estudios de perfección de Francés, Inglés y Alemán.
Desde 1.º de Octubre, se dará una clase de Teneduría de libros, de 6 á 8 de la noche.
Los alumnos serán internos y medio pensionistas y externos.
Para más detalles y matrícula, de 9 á 11 mañana y de 4 á 6 tarde.
Calle Hospital de Santa Ana núm. 12

3 de Diciembre de 1932.

SORPRESA DE CATONA.

La sorpresa de Catona la llevaron a cabo los almogávares, aquellos soldados semisalvajes por su valor temerario, terror de los enemigos de España y el mejor auxiliar que tuvieron las tropas regulares de aquellos remotos tiempos en que solo se pensaba en guerras y conquistas.

Catona (Calabria) hallábase en poder de los franceses, que prestaban auxilio al rey de Nápoles, hermano de su soberano, en la guerra que sostenía contra Aragón, con motivo de los derechos que uno y otro enemigo creía tener sobre Sicilia.

Desearo el aragonés apoderarse de dicha plaza, en la noche del 2 al 3 de Diciembre de 1282 hizo pasar el estrecho en 10 galeras a 2.000 almogávares, para que cayeran sobre ella al rayar el alba.

Tal como el monarca había concebido el plan, se llevó a efecto, y por sorpresa fué tomada Catona, en menos tiempo del que pudo creerse.

Al escuchar la guarnición los gritos de guerra de los almogávares,

y los estridentes sonidos de sus caracoles, dióse cuenta de lo que ocurría y trató de defenderse; mas ya era tarde, porque los terribles guerreros habían escalado las murallas y se disponían a pasarla a cuchillo.

La plaza fué evacuada inmediatamente, pero no sin que quedaran muertos en sus calles más de 500 franceses.

Superstición de Lagartijo

Dice un colega:

«Cuenta un periódico italiano, refiriéndose a nuestro compatriota el eminente pintor sevillano don José Villegas, la siguiente anécdota, que a título de curiosidad, traducimos:

Villegas había pintado su gran cuadro «La muerte del torero». El diestro yacía exánime, rodeado de sus compañeros de cuadrilla y recibiendo las caricias de su... «Carmen».

Se le ocurrió al artista que «estaría mejor» el cuerpo del diestro cubierto con una de esas capas de seda escarlata que los espadas lucen en el paseo de las cuadrillas, y le pidió la prenda al famoso «Lagartijo», que,

tomando la más hermosa de cuantas tenía, se la dió, y le dijo:

—Cuando la haya usted utilizado, guárdela como recuerdo mío. Yo no tendría valor para ponerme una capa que hubiese pertenecido a un compañero muerto... aunque solo hubiese muerto en pintura.»

BOLETIN RELIGIOSO

Día 3 de Diciembre.—San Francisco Javier, confesor.

Jubileo de las 40 horas, iglesia de Nuestra Señora de las Angustias. Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco.

Misa cantada.—A la Santísima Virgen en la Catedral, iglesia de Gracia, Carmelitas, Santa Escolástica y la Magdalena.

En la Catedral Capilla Real y las Angustias a las nueve, Misa Mayor.

En esta iglesia, en las Angustias, San Justo y la Magdalena, misa de doce.

En las Capuchinas a las once función a San Francisco Javier, en la que será orador D. Hilario García Quintero, canónigo lectoral.

Novena.—A la Inmaculada Concepción, en la iglesia de Gracia y en la Magdalena; en ésta predica don Mariano Maaso.

La misma novena en San Juan de Dios, y predica don Ramón López.

En las Angustias a la oración la novena de Animas.

En la iglesia de Santa María Egipciaca a la oración ejercicios de devoción al Niño Jesús.

Rosario.—En la Catedral, San José San Andrés y San Ildefonso, a las ocho, en las demás iglesias a la oración.

En la Concepción, Carmelitas, Santa Escolástica, Nuestra Señora de los Angeles, San Justo y San Andrés, salve y letanía cantada y en Santi Spiritus a las cinco.

Visita Corte de María.—A Nuestra Señora de los Angeles en Capuchinas.

PARA LOS HABILITADOS

En esta imprenta, Recogidas, 2, se venden Poderes y Fés de vida a 3 y 3 pesetas el ciento. Mitad de precio, si el poder es de un millar, y mayores rebajas en encargos importantes.

LIBROS IMPRESOS

para

JUZGADOS MUNICIPALES

Los hay para sentar partidas de nacimientos, defunciones y actas matrimoniales, en la Imprenta de este periódico, Recogidas, 2, Granada.

Oración

dedicada a la Santísima Virgen, en su coronación por Reina de los Angeles y de los Cielos, impentapor el Padre Fray Diego José de Cádiz, Misionero Apostólico de Capuchinas.

Véase en la imprenta de LA PUBLICIDAD, Recogidas, 2, donde también se hallan a la venta multitud de novenas y libros sagrados

A los viajeros.

En la imprenta de este periódico, Recogidas, 2, Granada, se venden Duplicados de los libros, a propósito para tomarlos en cuenta en libretas del precio que se desee, desde 4 dos pesetas el ciento

SE VENDE

una MESA DE SALA en precio óptimo.—Darán razón. Cervantes 14.

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL

Precios del día anterior.

Ahóndiga de granos.

PRECIOS Y BALANCES DEL TRIGO. Abastecido de anteaer. 1871 q. m. Entrada de ayer. . . . 162 »

Total existencia de ayer 1533 » Vendidos. 146 »

Quedaron. 1387 »

PRECIOS DEL TRIGO DE AYER De 32'00 a 33'50 ptas. ql. métrico PRECIOS DE OTROS GRANOS. Cebada de 21'00 pts. a 22'00 id. q. Habas de 23'00 » a 24'00 » Maíz de 25'00 » a 26'00 »

Matatero público.

Bases carizadas: Terneras, 07; toros, 00; vacas, 14; carneros, 114; ovejas, 00; chotos, 00; machos, 00 Precios.—De 1'70 a 1'74 pesetas kilo las mayores, y de 1'55 a 1'55 las menores. En las tablas, a 2'40 y 1'60 ptas. kilo, respectivamente.

Aceto.

En la Caleta y San Sebastián, de 9'60 a 9'76 pesetas arroba. Dentro de la población, de 12'50 a 13'00 id. id.

Mercado general de los productos de la Vega.

Trigo serrano, de 14'25 a 14'75 pesetas fanega. Idem blanquillo, de 12'50 a 13'00 pesetas id. Id. candéal, de 13'00 a 13'25 pesetas id. Cebada, de 5'50 a 5'75 ptas. 11. Habas tiernas, de 13'50 a 14'00 pesetas id. Idem morunas, de 11'75 a 12'00 Idem morábitas, de 11'00 a 11'25 pesetas id. Garbanzos de 25'00 a 30'00 pesetas id. Maíz de 10'50 a 11'00 pesetas id. Aceto, de 9'00 a 9'10 ptas. id. Cañamo, de 12'50 a 13'50 pesetas id. Estopa, de 4'00 a 4'25 ptas. id. Patatas, de 5'75 a 6'00 pesetas quintal.

P. MONCAUBEIG OPTICO. En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de instrumentos de cirugía y ortopedia, en precios sumamente ventajosos y todo lo concerniente al ramo de óptica. MENDEZ NUNE 18

CARE NERVINO MEDICINAL. Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vabidos, epilepsia y demás nerviosos. Loma del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente con estas boticas, a 3 y 6 pesetas. —Se remiten por correo a todas partes. D. MORALES, CEBARTE 39 MADRID. En Granada, farmacia de J. Ortíz, Ceban, San Jerónimo, 13.

LA CASA MATÍAS LÓPEZ. MADRID-ESCORIAL. fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero. Premiadose en cuantas exposiciones ha concurrido. De venta en todas confiterías y ultramarinos. Depósito central, MONTERA, 26.

Lotería de Navidad

DOBLE OBSEQUIO

Participaciones gratuitas en el billete núm. 39.599

REGALO DE CUATRO DÉCIMOS A los Sres. Suscriptores de LA PUBLICIDAD

Siguiendo la costumbre establecida por LA PUBLICIDAD de repartir gratuitamente entre sus abonados participaciones de la Lotería de Navidad, hemos adquirido con tal objeto el billete número

39.599

de 500 pesetas, para el sorteo del día 23 de Diciembre próximo; pero como quiera que la forma que habíamos adoptado para dar dichas participaciones fué copiada por otro diario granadino el pasado año, en el presente haremos el reparto del siguiente modo, que ofrece además la ventaja de poder adquirir gratuitamente, en caso de fortuna, uno ó dos décimos para la Lotería de Pascua.

Del billete número 39.599 rifaremos entre los actuales suscriptores de LA PUBLICIDAD y los que se suscriban hasta el día 10 de Diciembre cuatro décimos divididos en tres premios, el primero de dos décimos y el segundo y tercero de un décimo cada uno, que corresponderán, el primero, al suscriptor cuyo número sea igual al del premio mayor de la Lotería Nacional en el primer sorteo del mes de Diciembre, y los dos premios restantes, a los que tengan números iguales a los de los premios segundo y tercero de dicho sorteo.

Para este efecto, todo suscriptor de LA PUBLICIDAD que esté al corriente en sus pagos, así como los que se suscriban hasta el 10 de Diciembre inmediato, tendrán derecho a recoger en esta Administración un número para la rifa de los indicados cuatro décimos.

Los seis décimos restantes del billete número 39.599 los repartiremos en la forma acostumbrada los anteriores años, dando una participación, gratuita también, de una peseta por cada trimestre adelantado que se abone correspondiente al año próximo, tanto por los señores suscriptores como por los que se suscriban hasta el día antes del sorteo de Navidad.

Las papeletas para tener participación en el sorteo de los cuatro décimos del billete número 39.599 pueden recogerse desde hoy en la Administración de La Publicidad, RECOGIDAS, 2, GRANADA, así como los traslados de las participaciones gratuitas por los señores suscriptores que las deseen.

ADVERTENCIAS

- 1.ª No se dará papeleta alguna de la rifa de los cuatro décimos ni participación en los otros seis a quien no sea suscriptor de LA PUBLICIDAD. 2.ª Las personas que se suscriban desde hoy, satisfarán, para tener opción a la rifa gratuita, un recibo que comprenda, cuando menos, su abono hasta fin del próximo Diciembre. 3.ª Al pagar un trimestre, semestre ó año de 1899, para disfrutar de la participación de lotería que llegamos, se deben satisfacer los meses de Noviembre actual y Diciembre venidero. 4.ª Los suscriptores de fuera, encargan a personas de su confianza que recojan sus traslados en esta Administración, ó con el importe de la cantidad que adeuden, más el del anticipo que hayan de hacer, nos remitirán el valor de los sellos necesarios para enviarlos los resguardos, por correo, en carta certificada, puesto que de otro modo no respondemos de los envíos. 5.ª Como los años anteriores fué lotería para muchos abonados de fuera de Granada, deben apresurarse a escribir los que no quieren llegar tarde, pues rifando cuatro décimos completo, ó del billete que hemos adquirido, solo se cuenta con seis para las participaciones gratuitas y por razón natural, han de agotarse más pronto. 6.ª El anticipo de un trimestre, semestre ó año, da derecho a todo suscriptor antiguo ó nuevo, a la participación de lotería que se regala y a un número para la rifa de los cuatro décimos. 7.ª Las remesas de fondos deben hacerse, ó en efectivo con los coarrios de los pueblos, ó por medio de carta orden para que cualquier casa de comercio de Granada nos la abone y recoja vos resguardos. 8.ª Para recoger la papeleta de la rifa de los cuatro décimos en esta Administración, conlleva que cada suscriptor presente el último recibo que haya pagado, ó que firme el recibo en el talonario de donde se corte el resguardo.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TIPOCAS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Depósito general, Mayor, 18 y 20 MADRID

LA ACTIVIDAD. Centro Consultivo de Hacienda. AGENCIA DE LA VIRGEN NUM. 14 GRANADA. Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y partitulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y vecinal, presupuestos, cuentas de Pósitos municipales y de recandación. Cobro de haberes, casas vacías y arrendos contra el Estado.

DON EDUARDO ALONSO RUIZ SAN ISIDRO, 50

Se encarga de la gestión de toda clase de negocios judiciales y administrativos. Representación de ayuntamientos.—Despacho de cuentas y particiones, etc., etc. Se aceptan y colocan capitales con interés y buena garantía

FUMADORES

Se acaban de recibir en casa de D. Francisco Pericás Gisbert, las boquillas higiénicas aromáticas con breva, recomendadas por la ciencia médica.

Estas boquillas están consideradas como un excelente preservativo contra los estragos del tabaco.

Contienen en su interior un filtro hidrófilo que retiene la nicotina, evitando los efectos corrosivos de este veneno; enfría el humo del cigarro, impidiendo las inflamaciones de la boca y la garganta, tan frecuentes en los fumadores.

Un elegante cartón con 5 boquillas,

DIEZ CÉNTIMOS

Único depósito en Granada, Almacén de papel y objetos de escritorio de Francisco Pericás Gisbert, Puerta Real, frente a la calle de Mesones.

En esta imprenta, Recogidas, 2, Granada

Tarjetas de visita

100 ÚLTIMA NOVEDAD 100

UNA PESETA

Mejores que en litografía

En esta imprenta, Recogidas, 2, Granada

SAN JOSÉ

Gran fábrica de mosaicos hidráulicos y piedra artificial de Tomás García Ruiz y Compañía.

No hemos respetado el más alto esfuerzo para presentar al público nuestros materiales, fabricados a la altura de las grandes fábricas de Marsella y Barcelona, con precios sumamente económicos, por disponer de prensas hidráulicas de gran presión, y construirnos con cementos de las casas más acreditadas de Francia, como las de Lafarge y Freidier y Compañía y otros, menos los del país.

Esta fábrica dispone de una especialidad en loza de relieve para aceras, cocheras, y toda solería en planta baja, en las imitaciones a madera y piedra para solerías, y lo mismo en la ornamentación de piedra artificial y yeso, para fachadas é interiores, y venta de cementos.

Fábrica, Trujillas 4, (hoy Padre Alcover). Despacho, Reyes Católicos 15, esquina a la de Sancti-Spiritus Teléfono, núm. 83, Granada.

Fábrica de cemento lento

Yeso, pulverización de cortezas para curtientes BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES

Recomendamos a los Sres. Arquitectos, Proprietarios y Maestros de Obras que necesiten colocar solerías, vean los mosaicos en colores de nuestra especial fabricación

MARIANO MIRALLES, Ahóndiga, 2

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO! LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS Sucursal en Granada, Zacatín 40